



---

## *Asociación de Abogados de Buenos Aires*

*Fundada en 1934*

Uruguay 485  
C1015BI Buenos Aires  
República Argentina  
Tel.:(54-11) 4371-8869  
[informes@aba.org.ar](mailto:informes@aba.org.ar)  
<http://www.aba.org.ar>

---

**2021-02  
05-02-2021**

Declaración de la  
Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires

### **Sobre las condiciones de atención de ANSES y el derecho a peticionar**

La Asociación de Abogados y Abogadas de Buenos Aires evidencia que, producto de la pandemia, se agravaron las deficientes condiciones de funcionamiento de la ANSES, que a casi un año de su inicio refleja imprevisión e improvisación por parte de sus autoridades.

Esto conlleva la degradación del cotidiano trabajo de miles de colegas previsionistas en todo el país que ven obstaculizado su ejercicio profesional en la asistencia y defensa de los derechos de los beneficiarios. Y se traduce en una intolerable demora en la iniciación, tramitación y otorgamiento de los distintos beneficios de la seguridad social en tiempo oportuno, afectando así a la población más vulnerable como son las personas mayores en este crítico momento que vivimos como sociedad. Destacamos que la situación de vulnerabilidad en la que muchos ciudadanos se encuentran producto de la pandemia no debe verse agravada por trabas burocráticas de ninguna especie.

Esta AABA, además de continuar como hasta ahora con las vías legales pertinentes manifiesta su solidaridad y comparte los legítimos reclamos de abogadas y abogados previsionistas y exhorta al organismo previsional a arbitrar de manera urgente una solución adecuada a la crítica situación planteada.

*Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 05 de febrero de 2021  
Comisión Directiva de la Asociación de Abogadas y Abogados de Buenos Aires*